



Provincia de Río Negro
2020-Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: 1 (UN) PUESTO VACANTE: CONTADOR/A- DPA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, los Decretos 103/19 y 111/19 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) puesto "CONTADOR/A CON POSGRADO

INHERENTE AL CARGO” para cumplir funciones en la Dirección Contable del Departamento Provincial de Agua (DPA) de la Ciudad de Viedma, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 08/06/2020 hasta el día 10/06/2020, ambos inclusive.

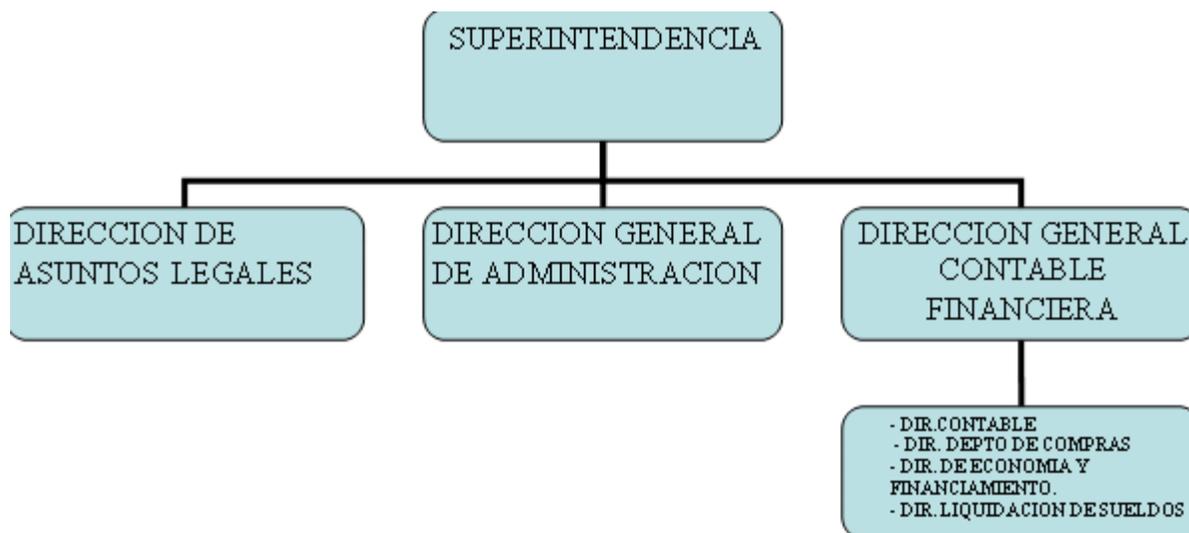
ARTICULO 4º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6º.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

MINISTERIO/SECRETARIA: DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS
LOCALIDAD: Viedma
NOMBRE DEL PUESTO: CONTADOR/A- POSGRADO
UNIDAD ORGANIZATIVA: DIRECCION GENERAL CONTABLE FINANCIERA



TAREAS / RESPONSABILIDADES:
<ul style="list-style-type: none">• Evaluación económica financiera constante del organismo.• Contribuir y aportar a la estrategia del organismo, proponiendo oportunidades de financiamiento a mediano y largo plazo.• Coordinar la elaboración del presupuesto anual del organismo

mancomunadamente con las autoridades y responsables de las distintas áreas del organismo.

- Analizar y elevar a las autoridades superiores, los proyectos sobre normas, reglamentos relativos a la gestión de gastos.
- Analizar y elevar a las autoridades superiores, proyectos relativos a la optimización, dinamización y sistematización de los procesos de gestión de gastos e ingresos.
- Confección de informes y estados financieros periódicos.
- Coordinar acciones presupuestarias, financieras contables y de gestión de compras, de manera de dinamizar los procesos con asistencia y colaboración constante con las áreas a cargo de cada uno de los procesos.

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Contador/a público.

Formación Pretendida: Contador/a público con postgrado inherente al sector Público.

Experiencia: En área administrativa- contable del Sector Público, mínima de 10 (diez) años. Experiencia en cargos de Dirección y gestión del Personal

Conocimientos

- **Indispensables:** Manejo de herramientas de Office y de sistemas contables o de administración.
- **Convenientes:** Manejo de SAFYC- GEDO- GDE- EE

COMPETENCIAS GENERALES: Planificar, proponer a las Autoridades Superiores del Organismo, programar y evaluar acciones tendientes a optimizar la ejecución de gastos y gestión de recursos financieros, con un análisis de control presupuestario de corto, mediano y largo plazo.

HABILIDADES REQUERIDAS:

- 1- Capacidad para la resolución de problemas eventuales, críticos o cotidianos, analizando ante la situación a fondo para comprender sus causas y efectos.
- 2- Buenas habilidades de comunicación, lograr que todos sus colaboradores tengan clara sus tareas y contribuir con el cumplimiento de los objetivos del organismo.
- 3- Creatividad, aspirar e innovar en las labores. Impulsar la creatividad de los subordinados.
- 4- Autocontrol: En toda situación crítica o no proponiendo soluciones a problemas que satisfagan al buen clima de trabajo.

5- Iniciativa: tendientes a la modernización y a tomar mas eficientes los circuitos administrativos a su cargo.

ANEXO II

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS	
LOCALIDAD: VIEDMA	
NOMBRE DEL CARGO: CONTADOR/A	HOJA:

MISION:

- Coordinar las acciones relativas a la gestión de financiamiento, tareas de registro contable, acciones comerciales y de gestión de compras.

FUNCIONES:

- Evaluación económica y financiera constante del organismo.
- Contribuir y aportar a la estrategia del organismo, proponiendo oportunidades de financiamiento a mediano y largo plazo.
- Confección de informes y estados financieros periódicos.
- Asesorar y asistir a las autoridades superiores en materia presupuestaria, contable, financiera y comercial.
- Analizar y elevar a las autoridades superiores, proyectos relativos a la optimización, dinamización y sistematización de los procesos de gestión de gastos e ingresos.
- Vinculo del Organismo con el Ministerio de Economía de la provincia en materia presupuestaria, financiera y en todo lo relativo al plan de Modernización provincial en materia inherente a la Dirección en cuestión.